



**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANROY**  
HOTEL

Página 1 de 5

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO  
ACTA No. 001-2025**

En la Ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante Resolución No 006 del 28 de Enero de 2022 con el fin de aprobar los planes institucionales de la vigencia 2025, previa socialización del mismo por la Profesional de Talento Humano, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Intervención de la señora Gerente Dra. María Alejandra Escobar Guzmán
3. Intervención de la Profesional II de Talento Humano  
**Tema:** Socialización de los planes institucionales 2025.
4. Intervención de la señora Gerente Dra. María Alejandra Escobar Guzmán  
**Tema:** Aprobación de los planes institucionales 2025
5. Intervenciones y participaciones

**Desarrollo del orden del día**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La Gerente María Alejandra Escobar Guzmán, extiende un saludo a los miembros del Comité Institucional De Control Interno, (antes Comité de Gerencia) de TURNARIÑO LTDA LTDA, quienes atendieron a la convocatoria realizada por la Jefe de Control Interno de esta Entidad y procede a verificar el quorum.

Después de hacer un llamado a lista se verifica la asistencia e identificación de quienes se encuentran presentes así:

- |                                  |   |                            |
|----------------------------------|---|----------------------------|
| ▪ MARÍA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMÁN | – | Gerente                    |
| ▪ PORFIRIO HILARION MEDICIS      | – | Director Financiero        |
| ▪ JUNY LISETH GARCIA BRAVO       | – | Profesional Talento Humano |
| ▪ SILVANA VANESSA GUERRERO G.    | – | Asesora Jurídica           |
| ▪ NATHALY PALACIOS BENITEZ       | – | Directora Operativa        |
| ▪ EDILMA ANDRADE TORRES          | – | Jefe Control Interno       |

La Gerente, informa que se constata que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, por lo tanto, existe quórum para deliberar.

2. Intervención de la señora Gerente Dra. María Alejandra Escobar Guzmán



Calle 20 No. 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes



3156531121  
3128279082



gestiondocumental@turnarino.com



@hotel.sindamanoy  
@hotelmorasurco



Página 2 de 5

Informa a los integrantes del Comité que se prestara total apoyo y colaboración a la Profesional de Talento Humano y a la Jefe de Control Interno para que los planes institucionales propuestos para la vigencia 2025 se desarrollen a cabalidad, e invita a los integrantes del Comité, que con sus equipos de trabajo se brinde la atención, colaboración y compromiso, para la ejecución articulada y oportuna de los planes.

### 3. Intervención de la Profesional II de Talento Humano

**Tema:** Socialización de los planes institucionales 2025.

La Profesional de Talento Humano Juny Liseth García brinda socialización sobre los Planes Institucionales que ejecutará durante la vigencia 2025, y comunica al Comité que estos planes se realizarán, en cumplimiento al Decreto 612 de 2018, artículo 2.2.22.3.14 que reza:

*"Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción: Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año".*

Lo anterior, en cumplimiento de la CIRCULAR 100- 001 DE 2025 del DAFP sobre la formulación del Plan Estratégico del Talento Humano para la vigencia 2025.

Los Planes Institucionales que se deben formular, socializar, ejecutar y hacer seguimiento son los siguientes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

### 4. Intervención de la señora Gerente Dra. María Alejandra Escobar Guzmán

**Tema:** Aprobación de los planes institucionales 2025

Toma la palabra la Dra. María Alejandra Escobar Guzmán, y brinda un bosquejo general de los planes institucionales, recomienda a los responsables dar estricto cumplimiento a los mismos y aprueba los planes institucionales para la vigencia 2025:



**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANÓY**  
HOTEL

Página 3 de 5

- **Plan Institucional de Archivos– PINAR:** es un instrumento de planeación para la labor archivística, que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de Gestión Documental y da cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación.
- **Plan Anual de Adquisiciones:** El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
- **Plan anual de vacantes:** Este plan no aplica para la Promotora de Turismo de Nariño TURNARIÑO LTDA LTDA, toda vez que no cuenta con personal de carrera administrativa, por lo tanto, no cuenta con vacancias para reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- **Plan de Previsión de recursos humanos:** Es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.
- **Plan Estratégico del Talento Humano:** Se encuentra fundamentado en la integralidad del ser humano en sus dimensiones básicas: el saber, el hacer y el ser, entendiéndose que, para alcanzar felicidad a nivel laboral, las dimensiones mencionadas deben ser intervenidas a través de la capacitación, promoción y prevención de la salud, el bienestar laboral y la intervención del clima y la cultura organización.

El Plan Estratégico de Talento Humano, se enfocará en los siguientes aspectos:

- a) Fortalecimiento de las competencias funcionales y/o comportamentales del talento humano al servicio de TURNARIÑO LTDA.
- b) Gestión de la cultura y cambio organizacional.
- c) Desarrollo de actividades de bienestar que sostengan y/o mejoren el clima laboral.
- d) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Decreto 612 de 2018, establece que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deben integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos de talento humano que se relacionan a continuación:

- 1) Plan Anual de Vacantes.
  - 2) Plan de Previsión de Recursos Humanos.
  - 3) Plan Estratégico de Talento Humano.
  - 4) Plan Institucional de Capacitación.
  - 5) Plan de Incentivos Institucionales.
  - 6) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Plan Institucional de Capacitación:** es el instrumento para desarrollar competencias y capacidades en sus trabajadores, generando conocimientos, habilidades, actitudes y cambios de comportamiento, para potenciar el desempeño laboral, de tal modo que mejore la atención en la prestación de los servicios, como respuesta al cumplimiento de los objetivos y fines de la entidad, a través de programas de aprendizaje mediante la capacitación, la inducción y el entrenamiento.



Calle 20 No. 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes



3156531121  
3128279082



gestiondocumental@turnarino.com



@hotel.sindamanoy  
@hotelmorasurco



**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANÓY**  
HOTEL

Página 4 de 5

- **Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos.** Busca responder a las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del empleado con su entidad.
- **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Plantea la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.
- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC:** es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales. Este plan se debe implementar y ejecutar en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011
- **Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI)** es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de Tecnologías de la Información. El PETI hace parte integral de la estrategia de La Promotora de Turismo de Nariño TURNARIÑO LTDA y será el resultado de un apropiado ejercicio de planeación estratégica de Tecnologías de la Información.
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:** Se plantean todas las fases que permitan la adopción del Modelo de seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). La Promotora de Turismo de Nariño – TURNARIÑO LTDA, con el propósito de salvaguardar la información de la entidad en todos sus aspectos, garantizando la seguridad de los datos y el cumplimiento de las normas legales, ha establecido realizar un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2025 con el ánimo de que no se presenten pérdidas, robos y accesos no autorizados.
- **Plan de Tratamiento de Riesgos de la privacidad de la información:** La Promotora de Turismo de Nariño TURNARIÑO LTDA, busca brindar herramientas a todos los funcionarios que permite realizar una gestión del riesgo, efectiva y eficiente, permitiendo realizar una identificación temprana, y un monitoreo adecuado. Además, este documento se ajusta a los lineamientos sugeridos en lo que respecta al eje temático de la estrategia en seguridad y privacidad de la información, que hace parte integral de Gobierno Digital.

##### 5. Intervenciones y participaciones:

- **Profesional II de Talento Humano**

Expresa que si bien la responsabilidad, ejecución y desarrollo de los planes institucionales recae en Talento Humano, se solicita acompañamiento a todos los jefes de oficina, para asistir a las capacitaciones y actividades estipuladas en dichos planes, también manifiesta que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano debe desarrollarse de manera estricta, toda vez que la Procuraduría hace seguimientos y auditorías a los mismos.



Calle 20 No. 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes



3156531121  
3128279082



gestiondocumental@turnarino.com



@hotel.sindamanoy  
@hotelmorasurco



**TurNariño** LTDA  
PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO

**MORASURCO**  
HOTEL



**SINDAMANÓY**  
HOTEL

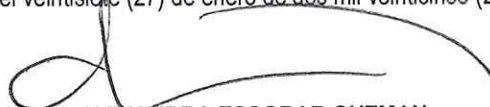
Página 5 de 5


- **Jefe de Control Interno**

La Jefe de Control Interno recomienda a los integrantes del comité que como responsables de los planes deben tener en cuenta los cronogramas y actividades de dichos planes, estos planes se deben ejecutar, toda vez que Control Interno debe hacer seguimiento trimestral o semestral a los mismos, de igual manera manifiesta que hará acompañamiento cuando los responsables lo requieran, para que se cumplan a cabalidad.


Los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se comprometen en esta reunión a participar de la ejecución de los planes y apoyar para su cumplimiento de los mismos.

Sin otro particular, se da por terminado el comité previa lectura y aprobación del acta, en San Juan de Pasto, el veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

  
**MARIA ALEJANDRA ESCOBAR GUZMAN**  
Gerente

  
**SILVANA VANESSA GUERRERO G**  
Asesora Jurídica

  
**EDILMA ANDRÁDE TORRES**  
Jefe Control Interno

  
**NATHALY PALACIOS BENITEZ**  
Directora Operativa

  
**PORFIRIO HILARION MEDICIS**  
Director Financiera

  
**JUNY LISETH GARCIA BRAVO**  
Profesional Talento Humano



Calle 20 No. 40 Esquina  
Av. Los Estudiantes



3156531121  
3128279082



gestiondocumental@tumarino.com



@hotel.sindamanoy  
@hotelmorasurco

